

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27615 HUESCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncia:

1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial, concurso de acreedores n.º 284/2019, se ha dictado en fecha 10 de junio de 2019, auto de declaración de concurso así como la conclusión del mismo referente al deudor Armería Guara, S.L., con CIF B22385413 y domicilio en la Calle Avenida Monegros, n.º 20, Bajos, 22005 de Huesca.

2.-Que la conclusión del concurso se ha acordado por insuficiencia de masa activa, visto que el patrimonio del concursado no será presumiblemente suficiente para la satisfacción de los previsibles créditos contra la masa del procedimiento, ni es previsible el ejercicio de acción de reintegración, impugnación o de responsabilidad de terceros.

3.-Asimismo se ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos correspondientes.

Huesca, 12 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A190036569-1